

Guayaquil, 08 de noviembre de 2017.

Señor
MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
Ciudad.-

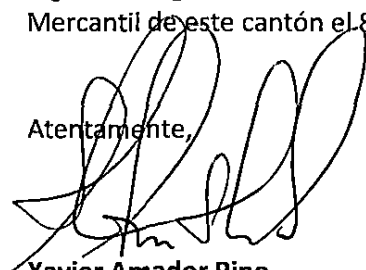
De mis consideraciones:

Cumpro en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NICOGOP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **cinco años**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente.

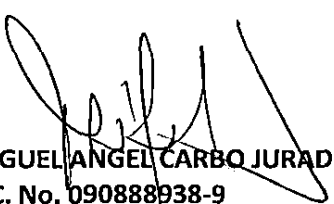
NICOGOP S.A., se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 8 de enero de 2015.

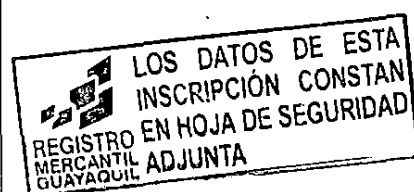
Atentamente,


Xavier Amador Pino
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón: MIGUEL ANGEL CARBO JURADO, por mis propios derechos, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NICOGOP S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 08 de noviembre de 2017.


MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
C.C. No. 090888938-9



Nº TRAMITE: 85888-0041-17 15/11/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.965

FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NICOGOP S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, de fojas 49.210 a 49.214, Registro de Nombramientos número 13.619.

ORDEN: 48965



Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0210569

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20/NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 9:20 PM